

EL CONCISO.

N. 4.

un real.

SABADO 4 DE SETIEMBRE DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 3. A la comision de Constitucion pasó el acta de eleccion de diputados para las proximas Cortes por la provincia de Madrid. = La secretaria presentó la lista de los expedientes que en virtud de su autorizacion ha pasado á las comisiones del Congreso. = Se leyó una exposicion del secretario del despacho de Hacienda, dirigida á que para formar el presupuesto general disponga el Congreso se le remitan los de sus gastos. = Se acordó que se le contestase conforme al reglamento. = Sr. Pelegrin: que en estos gastos se comprendan los de la biblioteca. = Aprobado. = El ayuntamiento constitucional de Villafranca (Extremadura) felicita al Congreso por sus beneficas tareas. = Insértese en el Diario de Cortes con expresion del agrado con que estas lo han oido.

Mas de 100 labradores de Galicia manifiestan las vexaciones que causa en aquella provincia el derecho de estola, pidiendo su abolicion y que se dote competentemente á los parrocos. = A la comision de los antecedentes. = La comision de Constitucion presentó 4 proyectos de decreto adicionales al reglamento interior de las Cortes, cuya sustancia quedó aprobada en las anteriores sesiones. = Fueron aprobados, mandandose reunir en uno de los dos ultimos decretos. = La misma comision acerca de la proposicion de los Sres. diputados suplentes de Ultramar sobre que se declare si en las Cortes ordinarias deben representar por todo el virreinato, como ahora, ó por la provincia de su naturaleza; interin llega el completo de los diputados propietarios; la comision dice que estando sancionado que sean

considerados los diputados suplentes en un todo iguales á los propietarios opina que deben entrar à suplir por los diputados propietarios que falten del virreinato, capitanía general ó provincia porque fueron elegidos suplentes con arreglo á la instruccion dada al intento, y que las Cortes ordinarias declararan, como deban salir, segun los casos que ocurran.=Sr. Ostolaza: se opuso diciendo que no se podia aprobar por ser ridicula esta asistencia de los suplentes á las Cortes ordinarias y que se avergonzaria de tomar asiento en ellas.=Sr. Antillon: pido al Sr. Presidente que no permita que se hable fuera de la cuestion, pues lo que el Sr. Ostolaza impugna està ya aprobado.

Sr. Mexia: manifestó la delicadeza que los suplentes tuvieron quando se trató este asunto, unos no asistiendo, otros votando lo contrario á la mayoria del Congreso, en prueba de su ningun deseo de continuar, antes bien deseaban se resolviese lo contrario..... El Sr. Ostolaza no asistió à esta discusion y sin duda (à lo que se colige por las equivocaciones que ha padecido) habrá leído la sesion en el *Procurador general ó Diario de la tarde*, que tanto las desfiguran..... Por ultimo hacer lo que el Sr. Ostolaza dice era dar un fuerte ataque á la validez de la Constitucion y seriamos unos pérfidos, si no cumpliesemos el juramento que hemos hecho de observarla.=Se aprobó el dictamen de la comision.

La misma comision acerca de la proposicion del Sr. Mexia para que la diputacion permanente de las Cortes se nombre en sesion publica por votacion nominal; opina que el nombramiento se haga segun previene el reglamento recién aprobado; esto es, como se hace el nombramiento de presidente de las Cortes.=Aprobado.

La misma comision acerca de la proposicion del Sr. Zumalacarregui para que presentase el formulario que debe observarse para cerrar las sesiones; propone que estando autorizado el Sr. Presidente para señalar dia para el nombramiento de la diputacion permanente; hecho este y acordado el dia en que las Cortes hayan de cerrar sus sesiones, pasaràn en dicho dia á la catedral donde se cantará el *Te Deum*: concluido volverán al salon de sesio-

3

nes, y despues de leida el acta se leerá en seguida un decreto, prevenido de antemano, en que se expresará que las Córtes han acordado cerrar sus sesiones tal dia; se comunicará este decreto á la Regencia; se extenderá acto continuo el acta, que firmarán en seguida el Sr. Presidente y Secretarios. El Sr. Presidente: levantará la sesion con la formula siguiente „ las Cortes generales y extraordinarias de la nacion española instaladas en la Isla de Leon en 24 de setiembre de 1810 cierran sus sesiones hoy tantos. = Sr. marques de Villafranca: que el acta del último dia la firmen todos los Sres. diputados, como se hizo con la acta primera del Congreso.

El Sr. Larrazabal: que el acta se firme por todos los diputados acto continuo y que el Sr. Presidente disponga avisar por 3 dias á los Sres. diputados, como se hizo para asistir á firmar la Constitución. = Se aprobó el dictámen con estas adiciones.

El Sr. D. Nicolas Martinez Fortún: propuso; 1.º que el 6 del corriente se nombre la diputacion permanente de las Córtes. = Aprobado: 2.º que la sesion sea permanente hasta concluir dicho nombramiento. = Aprobado: 3.º que el Congreso declare que asistan este dia todos los Sres. diputados. = La retiró su autor, por habersele manifestado que declarar esto seria dar á entender que los diputados no tenían obligacion de asistir diariamente: 4.º que el 14 del corriente se cierren las sesiones de las presentes Córtes. = Aprobado.

Adicion del Sr. Antillon: que ningun diputado de las presentes Córtes pueda ausentarse de la provincia de Cadiz hasta la reunion de las Córtes ordinarias. = Aprobada. = Sr. Morales Gallego: dando el que se ausente aviso á la diputacion permanente del pueblo adonde vaya. = Aprobado: 5.º que la comision del diario quede encargada de la impresion de todos los decretos y sesiones de las Córtes actuales para el 30 del corriente. = Aprobado. =

Adicion del Sr. Antillon: que la comision presente á la mayor brevedad un plan para que esto se verifique, si es posible, por contratas particulares, informando sobre los medios que hayan de adoptarse para proporcionar los fondos necesarios. = Aprobado.

Sr. conde de Toreno : ruego al Sr. Presidente que las sesiones sean lo mas largas que sea posible para concluir los dos asuntos pendientes de hacienda. = Habiendo presentado el Sr. diputado Ogaban una proposicion quexandose de cierto procedimiento del tribunal de Córtes en la causa que ante él se sigue entre el mismo Sr. y el secretario del Despacho de Gracia y Justicia, sobre injurias proferidas por aquel contra este en sesion pública en las Córtes; acordaron estas, á propuesta del Sr. Calatrava, que no habia lugar á votar, sin perjuicio de que el Sr. Ogaban pueda hacer, si lo cree conveniente, su recurso en forma. = Se aprobó, á propuesta del Sr. Larrazabal, que las comisiones de arreglo de tribunales y de hacienda presenten á la mayor brevedad el decreto sobre arreglo de los tribunales de la hacienda pública.

Segun el dictámen de la comision de poderes se aprobaron los de D. Diego Maria Nieto, diputado por la ciudad de Zamora, como de voto en Córtes. = La misma comision acerca de las actas de eleccion de diputados á estas Córtes por la provincia de Burgos; opina que la eleccion es nula y que así se declare. = Aprobado. = La comision especial de Hacienda acerca de las adiciones del Sr. Duaso (Conciso de ayer); es de opinion que se declare no haber lugar á votar sobre ellas. = Aprobado.

Sr. Vallejo: propuso que se suspenda la publicacion del decreto sobre moneda francesa, interin no se demuestre la falsedad de los datos que sienta en una exposicion que presentó, segun la cual se seguirian diferentes males á la nacion. = Sr. Mexía: como de la comision, contextó disipando las dudas propuestas por el Sr. Vallejo. = No se admitió la proposicion ni otras que hizo el Sr. Ceballos.

Nada mas creible, Sr. Conciso, que el triste quadro, en que su periódico de V. núm. 29 pinta la miseria de la tropa que bloquea á Santoña. Quien haya pisado aquel suelo tan escaso que casi desconoce el trigo; quien le haya visto constantemente abrumado con el piso de columnas enemigas, y sin mas cultivo que las llamas y la sangre

que le han cubierto, no exclamará por cierto contra sus naturales, ni les hará culpables en su indigencia; tampoco exclamará contra las diputaciones, y demas autoridades de aquellas Montañas, que, rodeadas de atenciones que exceden infinitamente los dones de su suelo y los recursos de su ingenio patriótico y celoso, son realmente impotentes á subvenir y cubrirlas todas; tales exclamaciones serian por cierto un verdadero insulto á la virtud y al infortunio. Se preguntará tan solamente suponiendo con el autor de la carta que *no faltan subsistencias en la Península*: se preguntará, repito ¿quién debió moverlas de sus estancos? ¿Quién y á que tiempo ha debido darlas impulso ácia los puntos necesarios? Esto bastará, y en la resolución de estos problemas ó mas bien en la publicación de estas dos verdades indicarán briosamente los reos de *tantos asesinatos* y tan graves males á la patria.

Los regimientos 2º y 3º de Vizcaya regresaron del sitio de San Sebastian y llegaron á Santoña á principios de agosto. Este dato positivo me tranquiliza de algun modo, y me hace concebir que una gente la mas *valiente, decidida y robusta* que *puede encontrarse segun la carta*, no se habrá aniquilado ya en el 11 del mismo mes, que es el de su fecha. El espacio de 10 leguas, que intermedia entre Santoña y las encartaciones de Vizcaya ha sido el teatro de los horrores del ejército francés, que hizo desaparecer á Castro-Urdiales; y sus montes llenos de escombros y cenizas no han debido merecer ni las esperanzas ni las acusaciones de un ejército ni han podido fecundar improvistamente las providencias, ó *el papel de las autoridades*. Sin embargo mientras que Vizcaya se afana en los inmensos subministros del ejército de la frontera, mientras que los comisionados de dicho ejército, residente en la provincia, arrebatan con la premura que exige la gran necesidad, é importancia de sus tropas, quanto en ella se recauda, quanto se arbitra y quanto produce la ingratitude de su terreno; mientras que sus propietarios y demas clases sobrecargadas ya con un 300 por 100 de sus rentas, hacen nuevos esfuerzos hasta coronar la constancia; mientras; en fin, y en un momento en que Viz-

caya prescinde de sus propios hijos de Santoña para consagrarse toda á sus principales defensores en la frontera; es de esperar que la provincia de Santander, que no se halla agobiada con tantas atenciones, y dificultades haya suministrado á las tropas de Santoña desde el instante que se le haya noticiado la llegada inesperada de los regimientos de Vizcaya á aquel punto. Este proceder es justamente el que corresponde al noble carácter de la provincia de Santander y á las recomendables prendas de sus diputados, y el que expresará cabalmente su reconocimiento á la generosidad con que Vizcaya suministró alimentos, vestuarios y quanto fué necesario, y le fué pedido para la formación de los batallones, que con el nombre de *Cantabria* se levantaron de los naturales de aquella montaña. M. M.

Londres 17 de agosto.—Parece que el célebre Platow desaprobó la resolución de internarse tanto en Alemania; y que se ha retirado del mando.

El pueblo saxon llama á Davoust *duque de dos-puentes*, título muy apropiado á este vándalo por haberle destruido sus dos célebres puentes de Dresde y Meissen.

El príncipe Regente de la Gran Bretaña ha regalado al lord Wellington dos hermosísimos caballos.

Creese que la peste fue introducida en Malta del modo siguiente: el 1.º de abril llegó allí un buque de Alexandria, y se dixo que abordo habia epidemia: fue puesto en quarentena, y no habiéndose disipado, á los 13 dias, la enfermedad, que se tenia por fiebre, se le mandó salir del puerto y volverse á Alexandria. Súpose despues por cartas de Alexandria, haber vuelto allí el buque con *doce sacas de algodón de menos* y no se duda hayan sido introducidas fraudulentamente en Malta; y comunicándose el terrible azote que ha asolado á aquella isla. (*Aqui deberia hacer el Conciso varias reflexiones sobre las sacas de algodón, sobre caxones de dinero, pacotillas, sobre caxones de correspondencia, sobre marineros y personas que se presume entran de noche en los barcos, sobre empeños y recomendaciones para que desembarquen personas &c. &c. &c.; pero el Conciso no las hará.*

El conde Aberdeen que ha ido de embaxador... al Continente es un joven de 28 años: no ha estado aun en otras comisiones; pero es sugeto de mucho talento é instruccion. Quiso disculparse de esta embaxada alegando que hay tantos diplomáticos consumados; pero el mismo Castle-reagh parece que le contestó: que se hacia cargo de lo que decia, pero que... á sistemas nuevos hombres nuevos.

Campamento delante de Pamplona, 24 de agosto. = Continua estrechada esta plaza, cuya guarnicion es de 300 hombres. El silencio de los enemigos, particularmente en los fuegos curvos, indica que tienen escasez de municiones huecas: tambien comienza ya á haber penuria de provisiones: desde el 17 recibia cada soldado, para 4 dias, 3 onzas de tocino, 3 id. de carne de baca, 3 id. de carne de caballo, una libra de pan y aguardiente; de suerte que se calcula puedan resistir solo hasta mediados de setiembre. Hace dos noches que se observa iluminacion en la plaza, lo que da á entender que algo temen.

No hai en el bloqueo mas que 600 hombres, incluso 400 caballos: estan formadas 8 baterias, que todas alcanzan á la plaza, aunque no hai en ellas piezas de mayor calibre que el de á 12 y obuses de campaña, pero se trata de aumentarlas con 3 morteros.

Soria 22 de agosto. = Ya parece que el general Espoz y Mina se ha encargado del sitio de Pamplona. El mariscal Soult seguia en Bayona, y los exércitos combinados esperandole con impaciencia. (*Patr. de Soria.*)

Tolosa 22 id. = Las divisiones enemigas por Irun distan unas 600 toesas de los límites de su imperio. Parece que hay orden de no disparar un tiro á menos que no lo haga el enemigo, quien tiene bastante miedo, y no habla sino de paz: las descubiertas se encuentran diariamente, se hablan. Se regulan sus fuerzas en unos 50 á 600 hombres, cuya mayor parte es de la ultima conscripcion. Aseguran haber ido al interior con direccion á Italia unos 100 veteranos y bastante caballeria.

Valencia 24 id. = La falta de subsistencias ha precisado al tercer exército á repasar el Ebro; de consiguiente la situacion del lord W. Bentinck era muy precaria, y

este gefe ha adoptado el medio que le dictaban sus instrucciones. Este ejército aliado en qualquiera direccion que manobre, paraliza á Suchet, aun quando sea cierto el rumor de que ha recibido un refuerzo de 80 hombres.

Burgos 25 de agosto.—Dícese haber llegado à Pasages un nuevo refuerzo de 50 ingleses, y que estan á la vista de aquel puerto 17 velas de la misma nacion.

Madrid 27 id.—Escriben del Bidasoa que la linea de los aliados está perfectamente fortificada. Las activas providencias del gobierno van surtiendo buen efecto; los ejércitos reciben ya, por mar y tierra, todo género de auxilios. En Castilla hai mucha actividad en favor de los defensores de la patria; y si hubiera ménos egoismo y no tanta etiqueta, dimes y diretes, no tendrian nuestros valientes de que quejarse (*Un periodico de la Peninsula hace reflexiones contra un intendente de ejército y otro de provincia para que eviten sus etiquetas y desavenencias: pues de ellas resulatará el desorden; que la tropa esté mal asistida y que se le dé una racion escasa y miserable mitad de arróz y mitad de piedra. Y sabremos esto sin escandalizarnos!*)

Cadiz 3. Se ha entregado à las tropas del célebre Mina la guarnicion de Mallen.

El 7 tuvo el valiente coronel Manso, en las inmediaciones de S. Sadurní, una brillante accion con los vándalos: 400, de estos, heridos con un gefe y 7 oficiales; 200 muertos con un teniente coronel y 9 oficiales, y haberles cogido multitud de efectos, fue el fruto de este combate en que las tropas españolas se conduxeron con una firmeza, y denuedo, dignos de los valientes que pelean á las ordenes de Manso, y propios de los que militan en el primer ejército, cuya heroica conducta va brillando cada dia mas, y es imitada por todos los demas ejércitos con tanta gloria de la nacion, y de los gefes que los dirigen.

Ayer entró de Lima, en 140 dias, la fragata española *La resolucion*, con frutos, cobre y 3400 ps. fs.; y de Montevideo frag. id. *El general Apodaca*, en 129 dias: la correspondencia no contiene cosa de gran entidad.

Cadiz: Imprenta de Carreño, calle Ancha. 1813.